

Resolución n° 119

VISTO: El informe elevado por la terna arbitral que dirigiera el encuentro de Primera División Promocional disputado el 15 de octubre de 2017 entre los Clubes Deportivo Elisa y SyD Alumni, de Laguna Paiva, y atento al tenor del mismo, este Honorable Tribunal de Penas,

RESUELVE: 1.- Suspender provisoriamente al ayudante del Club Alumni, de Laguna Paiva, Sr. Gonzalo Gastón Colombara (dni. 33278356); 2.- Correr vista por el término de 5 (cinco) días corridos de recibida la presente al ayudante del Club Alumni, de Laguna Paiva, Sr. Gonzalo Gastón Colombara (dni. 33278356), para que por medio de su institución efectúe el descargo correspondiente; 3.- Publíquese, comuníquese y archívese.

Resolución n° 120

VISTO: El informe elevado por la terna arbitral que dirigiera el encuentro de Quinta División disputado el 14 de octubre de 2017 entre los Clubes Deportivo Gessler y Bartolomé Mitre, y atento al tenor del mismo, este Honorable Tribunal de Penas,

RESUELVE: 1.- Correr vista por el término de 5 (cinco) días corridos de recibida la presente al Club Deportivo Gessler para que efectúe el descargo correspondiente; 2.- Publíquese, comuníquese y archívese.

Resolución n° 121

VISTO: El informe elevado por la terna arbitral que dirigiera el encuentro de Primera División Promocional disputado el 14 de octubre de 2017 entre los Clubes Atl Juventud, de Laguna Paiva, e Independiente de Las Tunas, y atento al tenor del mismo, este Honorable Tribunal de Penas,

RESUELVE: 1.- Correr vista por el término de 5 (cinco) días corridos de recibida la presente al Club Independiente de Las Tunas para que efectúe el descargo correspondiente; 2.- Publíquese, comuníquese y archívese.

Resolución n° 122

VISTO: El informe elevado por la terna arbitral que dirigiera el encuentro de Primera División Promocional disputado el 17 de septiembre de 2017 entre los Clubes Independiente de Las Tunas, y el Bochazo, de Providencia, en el estadio del primero de los nombrados, y lo ordenado por Resolución n° 94, este honorable Tribunal de Penas,

RESUELVE: 1.- Levantar la suspensión provisoria al jugador del Club El Bochazo de Providencia, Sr. Guillermo Javier Campos (carnet n° 20022); 2.- Aplicar al jugador del Club El Bochazo de Providencia, Sr. Guillermo Javier Campos (carnet n° 20022), una suspensión de 18 meses conforme lo establece el Art. 32, 33 y 183 del Reglamento de Transgresiones y Penas; 3.- Publíquese, comuníquese y archívese.

Resolución n° 123

VISTO: La ampliación de informe efectuada por el árbitro, Sr. Guillermo García, que dirigiera el encuentro de Primera División disputado el 17 de septiembre de 2017 entre los Clubes Deportivo Grütly y Atlético Juventud, de Laguna Paiva, en el estadio del primero de los nombrados, este Honorable Tribunal de Penas,

RESUELVE: 1.- Dar por finalizado el partido, registrando como resultado del mismo 1 (un) gol a favor de Deportivo Grütly y 1 (un) gol a favor de Atlético Juventud, de Laguna Paiva, aplicando los Art. 32 y 33 del Reglamento de Transgresiones y Penas; 2.- Publíquese, comuníquese y archívese.